

ACTA DE LA SESIÓN MENSUAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019.

En la demarcación de Benito Juárez de la Ciudad de México, siendo las 10:01 horas del día 14 de mayo de 2019 se reunieron en el Salón Bicentenario del edificio principal de la Alcaldía de Benito Juárez, cito en el Mezzanine del inmueble marcado con el número 1611 de las calles de Avenida División del Norte en la Colonia Santa Cruz Atoyac con Código Postal 03310, para celebrar una Sesión Mensual Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez correspondiente al mes de mayo de 2019, acorde a la Convocatoria que oportunamente les fue entregada y fijada en los Estrados en términos de Ley, las personas cuyos nombres y calidades aparecen consignados en la Lista de Asistencia que, junto con la Convocatoria, se agregan al legajo del expediente de la Sesión como parte integrante de la misma, para desahogar el siguiente Orden del Día:

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.

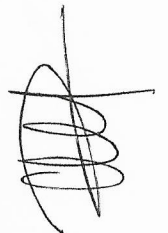
Presidió la Sesión la Lic. Natalia Eugenia Callejas Guerrero, en su calidad de Presidente de la Comisión, quien propuso que actuara como Secretaria de la Sesión la Lic. Corina Raquel Carmona Díaz de León, lo cual se aprobó unánimemente. La designada aceptó su nombramiento y, en el desempeño de su cargo, recabó las firmas en la Lista de Asistencia, certificando que se encuentran presentes 3 Concejales de la Comisión, a saber: Natalia Eugenia Callejas Guerrero, Emma del Pilar Ferrer del Río y Corina Raquel Carmona Díaz de León, las que representan el 100% de sus integrantes, por lo que hay quórum legal, procediendo, la Presidencia de la Comisión, a declarar legalmente instalada la Sesión de conformidad con lo previsto por el artículo 88 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como los numerales 18 y 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, iniciándose la misma.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidente propuso a las presentes que, en virtud de que habían recibido el Orden del Día junto con la Convocatoria, se dispensara su lectura, lo cual, mediante voto económico, fue aprobado unánimemente.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidente propuso a las presentes que, en virtud de que habían recibido junto con la Convocatoria el Acta de la Sesión anterior, se dispensara su lectura y se procediera a su aprobación, habiendo merecido ambas propuestas, mediante voto económico, la aprobación unánime.



IV. Presentación y discusión de los asuntos turnados a la Comisión por el pleno y determinación del plazo para su dictamen.

En el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidencia informó a las integrantes de la Comisión que, unos minutos antes del inicio de la sesión, fue turnado a la Comisión, por parte de la Secretaría Técnica, el Índice del Bando relativo a reforzar la prohibición de adosar anuncios y propaganda comercial en árboles y bienes de infraestructura urbana, por lo que es necesario proceder a su dictamen, proponiéndose a las presentes tomar el plazo de 20 días previsto en la normatividad para realizarlo, lo cual mereció el voto unánime de las sesionantes, después de lo cual, se procedió al desahogo del siguiente punto.

V. Asuntos generales.

En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidente informó que aún cuando hasta el día de ayer no había sido turnado el Bando relativo a reforzar la prohibición de adosar anuncios y propaganda comercial en árboles y bienes de infraestructura urbana, en cumplimiento de los acuerdos de la sesiones anteriores, a dicha fecha se habían realizado 4 mesas de trabajo con diversos Concejales y sus equipos, por lo que el avance es del 80% y se propone la celebración de diversas reuniones con áreas operativas de la Alcaldía como Obras, Administración y Jurídico para recabar su opinión, las cuales deberían llevarse a cabo antes de concluya el plazo para entrega del dictamen, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.

Así mismo propuso celebrar una Sesión Extraordinaria con el único objetivo de aprobar el dictamen del Bando turnado a efecto de tenerlo listo antes de la siguiente Sesión del pleno.

Añadió que ello resulta de particular importancia porque dará lugar a la inclusión del mecanismo de participación denominado Silla Ciudadana, mediante el cual su ocupante podrá aportar sus propuestas y comentarios dando la visión de los vecinos, que son los más afectados por la propaganda ilegal.

La propuesta, una vez considerada por las presentes, en votación económica, fue unánimemente aprobada.

A continuación se preguntó a las integrantes de la Comisión si deseaban tratar algún otro asunto, a lo que recibió respuesta negativa, por lo que se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

VI. Clausura y convocatoria para la siguiente sesión.

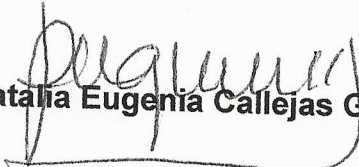
En el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, habiendo permanecido durante toda la Sesión las Concejales integrantes de la Comisión, siendo las 10:06 horas del día de su inició, se procedió darla por terminada, clausurándose la misma, dejándose pendiente la cita para la celebración de la Sesión Extraordinaria acordada, pero convocándose para la siguiente Sesión, correspondiente al mes de junio, para las 10:00 horas del día 11 de junio de 2019.

ald. segun


ald.

Se levanta para constancia la presente Acta que, una vez leída y aprobada por las Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, es firmada el día 11 de junio de 2019, por quienes en ella intervinieron.

PRESIDENTE


Natalia Eugenia Callejas Guerrero

SECRETARIA Y ESCRUTADORA


Corina Raquel Carmona Díaz de León

INTEGRANTE


Emma del Pilar Ferrer del Río